



ACTA DE CONSEJO ESCOLAR

Fecha: Martes 15 de julio de 2025

Hora de inicio: 16:05 h.

Hora de término: 17:45 h.

Asistentes:

- Juan Carlos Madrid Castro – Director
- Jimena Aranda Puentes – Subdirectora
- Leandro Oyarzún Medina – Coordinador de Convivencia Educativa
- Bélgica Briones Gaete – Representante docentes
- Luiz Santos Oliveira - Representante DEM Santiago
- Ada Ruz Tapia - Representante asistentes de la Educación
- Joseph Herrera Vásquez – Representante Centro de Padres, Madres y Apoderados (CEMPA)
- Eric Ferrada López - Representante Gremio Docentes
- Valeria Rico Niño – Secretaria, Representante estudiantes (CEE)
- Keiner Quiñonez Hurtado - Presidente, Representante estudiantes (CEE)
- Nadia Farias Cárdenas – Responsable del acta

Desarrollo de la reunión:

Lectura del acta anterior, del 15 de abril. Se abre el espacio para objeciones u observaciones al acta leída, no las hay.

Estado del proyecto de conservación:

El director comenta que hoy martes 15 de julio, fuimos visitados por dos arquitectos de infraestructura de la DEM, la licitación del proyecto ya fue subida al portal de Mercado Público y habría varias empresas interesadas para ejecutar el proyecto de 500 millones en el Liceo. Sobre esto se aclara que el plazo para ejecutarlo era hasta el 4 de julio, pero al subir la licitación antes de esa fecha el proyecto fija nuevos plazos. Esta es una excelente noticia para la comunidad.

El próximo jueves 17 asistirán varias empresas al Liceo, para, en conjunto con el Departamento de Obras Municipales e Infraestructura de la DEM, hacer un recorrido por los espacios que se intervendrán. La empresa adjudicada determinará los plazos de las obras, entre las que se consideran el cambio de los pisos, el recarpeteo de las canchas, la intervención de los jardines, el cambio de las gomas de las escaleras, el mejoramiento del sistema de drenaje y el cambio de ventanas de las salas de clases. Si todo sale bien y los tiempos se dan en términos ideales, estos arreglos comenzarían en la segunda quincena de diciembre de este año.



A propósito, se aclara que este proceso no será fácil, ya que mientras se estén llevando a cabo los arreglos la escuela deberá tener salas modulares, habrá polvo, ruido, etc., y con ello se solicita paciencia, puesto que esta es una muy buena noticia.

Ada Ruz, Bélgica Briones y Joseph Herrera exponen su preocupación por tener personal externo trabajando dentro del Liceo, ya que siempre se busca que el personal no tenga contacto con el estudiantado. Sin embargo, en el Liceo esto sería complejo dadas las condiciones de la infraestructura. Se explica que esto se verá en su momento y que debemos tomar las precauciones correspondientes respecto las incomodidades.

Incorporación de modificaciones al RICE:

Se proyecta la propuesta a incorporar al RICE, debido a situaciones que ocurren diariamente en el Liceo, pero no que están tipificadas.

1. Protocolo de cambio de curso

Este protocolo responde a variables de tipo socioemocionales y académicas que tienen relación con la convivencia educativa.

Algunas características:

- Se expresa el equipo responsable de los cambios;
- Se define lo que se entiende por “curso”;
- La importancia de los vínculos que implica la convivencia en los cursos;
- El impacto de esto en la educación integral de los/as estudiantes;
- Las decisiones sobre cambio de curso deben ser tomadas considerando múltiples factores y el bienestar del estudiante;
- Al párrafo 2 se incorpora que es necesario considerar la trayectoria social de los/as estudiantes;
- El protocolo se divide en 2 partes; cuando lo presenta el apoderado y cuando lo hace el/la estudiante;
- Se expone el procedimiento para cada una de las partes;
- Se exponen los antecedentes del caso, estableciendo un plazo máximo de 5 días hábiles para ello;
- Se organiza reunión con asistentes y profesor/as jefes/as, tanto del curso de origen como de destino.
- La decisión final corresponde al Director. Una vez aprobado, Convivencia Educativa notificará al apoderado y al estudiante.

Los argumentos para poder realizar el cambio se sostienen en la convivencia, lo académico y las condiciones de salud. El PIE constituye un filtro para ejecutar los cambios, ya que se debe considerar si el/la estudiante que desea cambiarse de curso tiene NEE o no. Si se trata de un/a estudiante con NEE, debe verificarse si existe cupo en el curso de destino; en este caso, siempre se priorizará que



el/la estudiante tenga los apoyos necesarios para su proceso escolar, por lo que el cambio de curso podría ser denegado.

Existe un apartado cuando el cambio emana del Equipo de Convivencia Educativa, el cual seguirá el mismo procedimiento señalado en los puntos anteriores.

Cuando el cambio de curso se indique producto de la activación de protocolos específicos, se haya solicitado por el poder judicial o exista la obligatoriedad legal de efectuarlo, la decisión será notificada (no consensuada) al apoderado/a, al/ a la estudiante y a los/as profesionales de ciclo. Se aclara que esto ya ha ocurrido en algunas ocasiones.

2. Protocolo en caso de robo/hurto

Las modificaciones a este protocolo deben realizarse producto de una denuncia ante la Superintendencia de Educación. La denuncia indica una serie de aspectos que no están considerados en el protocolo actual.

Sobre el protocolo, se define qué es robo y qué es hurto, se aclara que la denuncia la puede hacer cualquier persona y no solo el director.

Se comenta sobre la exclusión del apartado que implique falsificación de instrumento público al interior del establecimiento, la cual es aprobada por el Consejo. Estas acciones implican una falta gravísima y puede ser sujeto a la expulsión de quien la realiza. En el protocolo se establece el procedimiento a seguir, los involucrados, la necesidad de tomar el relato de manera escrita con datos del contexto en que esto sucedió, si el robo fue a estudiantes o adultos —funcionarios/as del Liceo—, las acciones indagatorias, etc.

Si el robo ocurrió en un curso en específico, se establece la posible revisión de manera voluntaria de mochilas (esto fue aconsejado por la OLN, que debe estar incluido en el RICE para poder ser ejecutado). Se considera que el Equipo de Convivencia Educativa realice abordaje, contención al estudiante afectado si así lo requiere la situación. Una vez iniciada la indagación interna, el equipo de Convivencia Escolar o la dupla psicosocial realizará dialogo formativo junto al profesor jefe, lo que fue indicado por la Superintendencia.

Se agrega que las indagatorias expuestas en el protocolo corresponden a ejemplos, que no tienen un sentido lineal y que no se realizarán todas al mismo tiempo, ya que dependerá de las características del hecho sucedido. Se aclara que todas las entrevistas son escritas. Todas las acciones que impliquen delito (como el robo) pueden incluso llegar a la sanción de expulsión.

Se expone el punto de prevención y concientización, donde a los/as estudiantes se les insta a no traer al Liceo artículos de valor, que sus prendas estén debidamente marcadas, ya que el establecimiento no se hace responsable por la pérdida, robo o hurto de estos artículos. Este punto es complejo porque no se estipula que está prohibido traer esos artículos, pero muchas veces se utilizan en clases.

Las modificaciones a ambos protocolos son aprobadas por el Consejo Escolar.

**Discusión sobre vínculos entre trabajadores/as y NNA, en el contexto educativo**

El último punto corresponde a los **principios (el concepto “Normas” fue cambiado durante la reunión) que regulan la convivencia entre adultos y estudiantes**. Este aspecto no se aprobará en esta instancia, sino que se darán diversas conversaciones sobre el tema con toda la comunidad. Este documento tiene diversos puntos, los cuales se leen en el Consejo, entre estos se encuentran: el intercambio de números de teléfono, redes sociales, tratos que fomentan la familiaridad, relaciones posesivas, regalar objetos de valor, dedicar más tiempo fuera de la jornada a tareas debidamente justificadas, contacto físico y respeto a la autonomía, supervisión de entrevistas en espacios cerrados, protección a la intimidad, transporte particular, uso de material pedagógico adecuado a la edad y al PEI y cómo actuar frente a situaciones de violencia, entre otras.

Estos principios contribuyen además al autocuidado de los/as funcionarios/as del liceo, ya que buscan resguardar el tiempo de trabajo, el cuidado de la vida personal y la integridad profesional.

Se hace hincapié en que pronto se iniciará la discusión de estos temas con los distintos estamentos de la comunidad.

Varios**Noticias de Subdirección:**

Acciones que se están desarrollando en el Liceo:

- La sala de Enlaces E. Media tiene problemas de conexión, ya que todos los computadores se conectan a Internet a través de la misma red wi-fi. Por lo anterior, se inició el proceso de compra de materiales con la DEM para establecer un punto de red para cada PC, además de solucionar el tema de conexión del piso administrativo. En cualquier caso, la sala de Enlaces está operativa.
- Llegaron todos los materiales para la remodelación completa de los baños de varones del pabellón C, se cambiarán los pulsadores y las tazas de WC. Esto permitirá subsanar los problemas de los otros baños. Los arreglos de los servicios higiénicos restantes serán más fáciles a partir de la reutilización de algunos artefactos y piezas de grifería.
- Llegó todo el material para arreglar los techos de los pabellones del Liceo y el alzahombres debiera estar disponible este martes 23/07. Carlos Mora se comprometió a presentarse en el Liceo este viernes 18/07 para poder definir cómo se van a arreglar las cubiertas. El alzahombres también servirá para retirar el tapacán del techo del pabellón B, que se desprendió, arreglar canaleta que cayó hacia el jardín.
- Llegaron dos rollos de tela para cortinas. La asistente de la educación Ingrid Navarrete se ofreció voluntaria y generosamente a confeccionarlas. La prioridad son las salas del pabellón B. Solo estamos en condiciones de instalar cortinas donde no las hay y no de renovar las ya existentes. Ingrid necesitaría solo hilos, por lo que realizará la cotización para su compra.



Liceo Darío Salas

"Ata tu carro a una estrella y tu vida a un ideal"

Dirección



- Aún está en proceso la contratación de la limpieza de la cámara desgrasadora del taller de gastronomía, ya que a la unidad de compras de la DEM se le traspapeló la solicitud. Dicha cámara se encuentra obstruida, ya que el moldaje de madera utilizado para su construcción nunca se retiró, por lo que se pudrió y cayó hacia el interior, bloqueando el paso de los residuos. De aquí al jueves se solucionaría. Este trabajo estaría ejecutado la próxima semana, permitiendo la normalización de las actividades en el taller de gastronomía.
- Se pretende recuperar el suministro de agua potable de los tres laboratorios y de dos camarines del pabellón A, espacios que se deben recuperar este año sí o sí. La segunda intención es recuperar el suministro de gas, sin embargo, esto es muy complejo y más largo; hasta ahora, se probará con balón de 45 kilos, para ver si las cañerías aún están operativas.

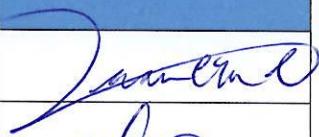
Hora de término de la reunión: 17:45 h.

Responsable del acta: Nadia Farías Cárdenas.



FIRMAS DE PARTICIPACIÓN EN CONSEJO

15 de julio de 2025

Cargo	Nombre	Firma
Director/a del establecimiento	Juan Carlos Madrid Castro	
Sostenedor o su representante	Luiz Santos Oliveira	
Subdirector/a del establecimiento	M ^a Jimena Aranda Puentes	
Representante de los/las docentes	Bélgica Briones Gaete	
Representante de los/las asistentes de la educación	Ada Ruz Tapia	
Presidente/representante del centro de padres, madres y apoderados	Joseph Herrera Vásquez	
Presidente/representante del centro de estudiantes	Keiner Quiñonez Hurtado	
Secretario/a Centro de estudiantes	Valeria Rico Niño	
Representante del Consejo Gremial	Eric Ferrada López	
Coordinador de Convivencia Escolar	Leandro Oyarzún Medina	
Responsable del acta	Nadia Farías Cárdenas	